

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : COLIPE HERMOSILLA SERGIO R. [REDACTED]
La cantidad de \$: 87,635 OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS
Por concepto de : AYUDA SOCIAL SRA. ROSA AGUIRRE NAVARRETE
Fecha de Pago : 22/11/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	3569	13/10/2010	8,500
FACTURA	3582	25/10/2010	79,135

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-01-001-000-000	Para Personas		8,500
215-24-01-007-002-000	AYUDA SOCIAL EN MATERIALES Y MEDICAMENTOS		79,135
532-01-00-000-000-000	Alimentos y Bebidas	8,500	
541-01-00-000-000-000	Transferencias Corrientes al Sector Privado	79,135	
215-24-01-007-002-000	AYUDA SOCIAL EN MATERIALES Y MEDICAMENTOS	79,135	
215-22-01-001-000-000	Para Personas	8,500	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		87,635
Sumas Iguales		175,270	175,270

REFRENDACION

Cuenta	215-24-01-007-002-000	215-22-01-001-000-000		
Presupuesto Vigente	17,750,000	23,678,000		
Total Comprometido	16,886,577	16,961,742		
Saldo x Comprometer	863,423	6,716,258		

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECCION DE CONTROL

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS

Pucón
centro del SUR de CHILE



CANCELADO

CH/ 40920